

Sistema de afiliados - Condiciones de contratación

El presente contrato se celebra entre:

D. Miguel Ángel Latorre Sánchez, con **C.I.F. 77339270-E**, constituida según la legislación española como empresario autónomo, con domicilio en **El Parador de Roquetas de mar, Almería, C/ Salzillo Nº 9 1º E (04721)**.

D. _____, en representación de (Si Procede) _____ en adelante **EL AFILIADO** domiciliada en _____, con **C.I.F. (DNI)** _____, acepta expresamente las condiciones del presente acuerdo y se compromete a respetar las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.

1.1. **Miguel Ángel Latorre Sánchez**, en adelante "**RindPeel.com**", es una empresa dedicada, entre otros, a la venta a distancia de productos y servicios, y titular de la página web **www.rindpeel.com**, a través de la cual ofrece un programa de afiliación (en adelante, el Programa de Afiliación).

SEGUNDA.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

2.1. **RindPeel.com** proveerá a los usuarios de un servicio de atención al cliente por 2 vías diferentes teléfono y dirección de correo electrónico.

2.2. **RindPeel.com** se responsabiliza de la contratación y posterior envío al usuario del producto contratado.

2.3. **RindPeel.com** y **EL AFILIADO** se comprometen a cumplir escrupulosamente con la legislación vigente en materia de confidencialidad y protección de datos personales de los usuarios de conformidad con la **ley orgánica 15/1999 (LOPD)** y la **LSSI**.

TERCERA.- CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA.

3.1. **RindPeel.com** aplicará una comisión de:

CATEGORIA	PORCENTAJE
· GPS para Camiones	5%
· Tablet con GPS	2%
· Antirrobo Camión	3%
· Localizadores GPS	3%
· Televisión para Camiones	3%
· Camaras de Aparcamiento	4%
· Focos Led Trabajo	3%
· Bombillas Led Camión	3%
· GPS para Coche	5%

Por cada producto efectivamente facturado (excluyendo gastos de envío, devoluciones, fraudes, anulaciones, productos agotados, etc.) a través de las diferentes tiendas online instaladas en sus soportes.

3.2. Forma de Pago: **RindPeel.com** ofrece en la cuenta de cliente los detalles sobre el saldo de **EL AFILIADO** de las compras provenientes de los websites representados por **EL AFILIADO** y del pre cálculo de las comisiones devengadas por la facturación efectiva de estas operaciones. Seguidamente, **EL AFILIADO**, emitirá una factura a **RindPeel.com** por las comisiones devengadas y dicha factura se abonará dentro de los siguientes 15 días posteriores a la petición.

3.3. No hay cantidad mínima para proceder a la petición del saldo acumulado.

CUARTA.- LOOK & FEEL, BRANDING Y HOSTING DEL SERVICIO.

4.1. **EL AFILIADO** queda autorizado para utilizar el nombre, marca y signos distintivos de **RindPeel.com** única y exclusivamente para la promoción y prestación de los servicios recogidos en el presente acuerdo y según lo regulado por este. Queda prohibido cualquier uso del nombre, marca y signos distintivos diferente a los expresamente regulados por el presente acuerdo. Cualquier uso diferente deberá ser aprobado, previamente a su utilización, expresamente y por escrito por **RindPeel.com**.

4.2. **EL SOPORTE** sólo podrá usar la marca y signos distintivos de **RindPeel.com** recogidos en su página web comprometiéndose a mantenerlos actualizados en todo momento. **EL AFILIADO** podrá modificar estos elementos y enlazar de la forma que estime oportuna a nuestra página web para fomentar las ventas, pero **RindPeel.com** se reserva el derecho a solicitar el cese del uso de elementos gráficos determinados o formas de enlazar que se consideren inadecuadas para la marca. En caso de tal petición, el afiliado se compromete a retirar los enlaces inapropiados en un plazo de 48 horas, o se procederá a la cancelación de la cuenta de afiliación y el saldo acumulado por el afiliado.

4.3. La marca **RindPeel.com** estará presente en todas las páginas en las cuales el contenido de las mismas sean provistas por **RindPeel.com**. A efectos de lo dispuesto en la Ley de Servicios para la Sociedad de la Información (LSSI), el soporte deberá indicar claramente a sus usuarios que el servicio de venta y distribución lo está prestando **RindPeel.com**.

QUINTA.- DURACIÓN DEL ACUERDO.

5.1. El acuerdo tendrá una duración indefinida a partir de la fecha de aceptación del presente acuerdo.

5.2. El acuerdo se extinguirá en cualquier momento por cualquiera de las siguientes causas:

Por ser declarada cualquiera de las partes en estado judicial de suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores.

Por incumplimiento de unas de las partes de alguna de las cláusulas del acuerdo.

A petición expresa de cualquiera de las partes sin que medie causa alguna.

SEXTA.- CONDICIONES DE APLICACIÓN.

6.1. No se devengarán las comisiones en caso de contrataciones que sean rechazadas con posterioridad por parte de cada web site o por usos ilegítimos de medios de pago. En el caso de que la comisión correspondiente se hubiese abonado, se deducirá de la siguiente factura previa acreditación del impago o rechazo de la operación por parte de cada web site por cualquier causa. Tampoco devengarán comisiones los pedidos que finalmente no sean facturados por **NavionTruck** no dando lugar a esta a cobro alguno independientemente de la causa que origine el fallido.

SEPTIMA.- PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL.

7.1. Los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre todas las creaciones originales, marcas, logos etc. que figuran en las páginas web de **RindPeel.com** pertenecen exclusivamente a ésta, estando prohibido cualquier uso no autorizado de las mismas. Cualquier uso no autorizado será considerado una violación del derecho de propiedad intelectual.

7.2. Los sites representados por **EL AFILIADO** conservarán todos los derechos sobre sus nombres, logos, marcas, y/o cualesquiera otros bienes protegidos por las normas vigentes en materia de propiedad intelectual o industrial.

7.3. Nada en el presente acuerdo será interpretado como renuncia o cesión a los derechos que le corresponden a cada una de las partes, derivados de la propiedad intelectual o industrial sobre los bienes que tales normas regulan.

OCTAVA.- VARIOS.

8.1. El presente acuerdo se suscribe entre partes independientes y no supone la creación de ningún tipo de sociedad, asociación o joint venture entre las mismas.

8.2. El presente acuerdo recoge la totalidad de los pactos existentes entre las partes y anula y revoca, en su caso cuantos otros pactos o acuerdos, verbales o escritos, estuvieran vigentes a la fecha de su suscripción. El presente acuerdo solo podrá modificarse por acuerdo escrito de las partes.

8.3. Ninguna de las partes será responsable por retrasos o imposibilidad de cumplimiento de sus obligaciones por fuerza mayor.

8.4. Política de keyword marketing: **RindPeel.com** tiene una política de KWM restringida. Permite la utilización de técnicas de keyword marketing, pero en este caso la redirección debe hacerse a <http://www.rindpee.com>. El resto del enlace se puede construir de la forma habitual.

NOVENA.- LEY APLICABLE Y FUERO.

9.1. Se pacta expresamente que la legislación y el derecho aplicable al presente acuerdo y la relación jurídica que regula será el del Reino de España.

9.2. Las compraventas realizadas con <http://www.rindpeel.com> se someten a la legislación española. En el supuesto de que surja cualquier conflicto o discrepancia en la interpretación o aplicación de las presentes condiciones contractuales, los Juzgados y Tribunales que, en su caso, conocerán del asunto, serán los que disponga la normativa legal aplicable en materia de jurisdicción competente, en la que se atiende, tratándose de consumidores, al lugar del cumplimiento de la obligación o al del domicilio de la parte compradora. En el caso de que la parte compradora tenga su domicilio fuera de España, ambas partes se someten, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, **a los Juzgados y Tribunales de Roquetas de mar (España).**

DATOS PARA EL PAGO AL AFILIADO

Empresa (o particular en su caso): _____

Representante: _____

CIF o DNI: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Nº de Cuenta:

Titular de la cuenta:

Nombre del Banco:

Y para que así conste ACEPTAN EN ESTE ACTO el presente acuerdo ambas partes.

Firmado: EL AFILIADO